MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO
Avda. San Antonio esq. Rio Tebicuary
Telef.990665 - 990666 - 991135
RUC: 80010506-0

RESOLUCION I.M. Nº 198 /2021

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA FIRMA UNIPERSONAL BRUNO GUILHERME KRAFT GOHL CON RUC5166023-7 EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N°06/2021 PROVISION DE PARQUES INFANTILES ID 389495 ----------

San Antonio, 13 de abril del 2021

VISTA: Acta de Apertura de fecha 09 de abril del 2021.----------

Informe del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones, de fecha 13 de abril del 2021.----------

CONSIDERANDO: Que, el Art. 51 de la ley Nº3966/2010 Orgánica Municipal establece entre otras cosas como deber y atribución del Intendente a) Ejercer la representación legal de la municipalidad b) promulgar ordenanzas y resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas o en su caso, vetarla j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones.----------
Que el Artículos 34 Ley 2051/03 Procedimientos Inc. c: "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnicamente y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contrataciones, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".----------

Que en el marco del llamado a Cd Nro 06/2021 Provisión de Parques Infantiles Id Nro. 389495 se presentaron las siguientes ofertas:

Nro.	OFERENTE	Monto Ofertado
1	Bruno Guilherme Kraft Gohl	Gs.110.927.500.-
2	Conde S.A.	Gs.123.600.000.-

Que, de conformidad a lo establecido en el Art.65 del Decreto 2992/2019, el que previene que la adjudicación recaerá en la oferente cuya oferta:

- Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC;
- Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,
- Presente el precio evaluado como el más bajo.

Que, el Comité de Evaluación ha concluido CONCLUSION, de RECOMENDAR la adjudicación Del presente llamado a la firma unipersonal Bruno Guilherme Kraft el llamado a Cd Nro 06/2021 Provisión de Parques Infantiles Id Nro. 389495

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO
Avda. San Antonio esq. Rio Tebicuary
Telef.990665 - 990666 - 991135
RUC: 80010506-0

POR LO TANTO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN ANTONIO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONE LEGALES

RESUELVE:

Art. 1º. Adjudicar el llamado a Cd Nro 06/2021 Provisión de Parques Infantiles Id Nro. 389495 a la firma unipersonal Bruno Guilherme Kraft con RUC 5166023-7 por un monto tal de Gs.110.927.500 (ciento diez millones novecientos veinte y siete mil quinientos).----------

Art. 2º: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO * INTENDENCIA *

Abog. Nancy García	**Raúl Isaac Mendoza**
Secretaria General	**Intendente Municipal**